ACTA DE PRÓRROGA No. 4	
Contrato/Convenio No.	Contrato No. 313 de 2025
Objeto del contrato/convenio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, REPARACION Y SUMINISTRO DE RE-PUESTOS PARA LOS VEHICULOS PESADOS (BUSES ESCOLARES) ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IPIALES.
Contratante	Municipio de Ipiales (N)
Contratista/Entidad	MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ C.C 87100966 DE IPIALES
Plazo inicial	Hasta el 30 de julio de 2025
Prorroga 1	Hasta el 31 de agosto de 2025
Prorroga 2	Hasta el 31 de octubre de 2025
Prorroga 3	Hasta el 30 de noviembre de 2025
Valor del contrato	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE,

Entre los suscritos a saber: **DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad e identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.818.760 en su calidad Director del Departamento Administrativo de Contratación, a quien se encarga a través de la Resolución No. 010 de 01 de enero de 2020, igualmente se le delega las facultades de Contratación, mediante el Decreto Nro. 017 de 01 de enero de 2020, y Decreto Nro. 060 de 31 de enero de 2020 quien para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte y, por la otra; MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 87.100.966, quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente acta de prorroga No. 4 al Contrato No. 313 de 2025, cuyo objeto comprende: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, REPARACION Y SUMINISTRO DE RE-PUESTOS PARA LOS VEHICULOS PESADOS (BUSES ESCOLARES) ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IPIALES"*, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Secretaría de Educación cuenta con doce (12) buses escolares, en las cuales se realizan grandes desplazamientos dentro y fuera del casco urbano. Los terrenos en los cuales se desplazan los vehículos son totalmente agrestes y extensos, lo cual implica el desgaste físico y mecánico, deteriorando el estado y funcionalidad de los buses asignados, los cuales son de vital importancia para el desplazamiento de los estudiantes. Es indispensable contar con los buses escolares en buen estado tanto físico como mecánico que permitan el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaria de educación y los objetivos trazados por la misma, requiriéndose para el efecto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo la mano de obra calificada y el suministro de repuestos originales, de esta forma proteger de su detrimento, al ser bienes del Estado, así como brindar el apoyo en las reparaciones eventuales que requieran los buses escolares en constante desplazamiento en las distintas Instituciones Educativas del municipio de Ipiales.

2. Que para la satisfacción de esta necesidad el Municipio de Ipiales, suscribió el contrato No. 313 de 19 de marzo de 2025 con MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ, para ejecutar el siguiente objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, REPARACION Y SUMINISTRO DE RE-PUESTOS PARA LOS VEHICULOS PESADOS*

(BUSES ESCOLARES) ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IPIALES" por un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE**, y un plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2025.

3. Que el día 29 de julio de 2025, se suscribe el acta de prorroga No.1, acordando que el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de agosto de 2025

4. Que el día 29 de agosto de 2025, se suscribe el acta de prorroga No. 2, acordando que el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de octubre de 2025

5. Que el día 30 de octubre de 2025, se suscribe el acta de prorroga No. 3, acordando que el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 de noviembre de 2025

6. Que el día 26 de noviembre de 2025, el doctor **FRANKLIN ORTEGA SALAZAR,** en calidad de Subsecretario de cobertura Educativa y supervisor del contrato referido, a través de oficio respectivo dirigido al contratista MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ, solicita avale nueva prórroga al Contrato No. 313 de 2025 manifestando lo siguiente:

 "De manera respetuosa me permito solicitar avale la prórroga del Contrato N.º 313 de 2025, cuyo objeto del contrato es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS PESADOS (BUSES ESCOLARES) ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IPIALES, contrato del cual ejerzo la supervisión hasta el 10 de diciembre de 2025.

 La presente solicitud se fundamenta en que el día 30 de noviembre se vence la vigencia del contrato No. 313 y y es necesario para la entidad intervenir en otras reparaciones teniendo en cuenta que se aproxima la finalización del calendario escolar, de esta manera no interrumpimos las rutas escolares y aseguramos la operatividad continua y eficiente de la flota, indispensable para la prestación del servicio de transporte de los estudiantes hacia las instituciones educativas oficiales del municipio durante la vigencia 2026. Entre tanto relacionamos las necesidades y se expide el CDP correspondiente para las nuevas intervenciones, solicito su aceptación de prórroga"

7. Que, en consecuencia, el contratista MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ, el día 27 de noviembre de 2025 mediante oficio, acepta la adición y prorroga al contrato.

8. Conforme a todo lo anterior, el contrato 313 de 2025, se encuentra en oportunidad para ser prorrogado según lo previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, por lo anterior, se conviene:

PRIMERO: PRORROGAR hasta el día 10 de diciembre el plazo de ejecución del contrato No. 313 de 2025 cuyo objeto comprende: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, REPARACION Y SUMINISTRO DE RE-PUESTOS PARA LOS VEHICULOS PESADOS (BUSES ESCOLARES) ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IPIALES"*

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta, el presupuesto de obra, especificaciones técnicas y planos.

Para constancia se firma en Ipiales, el 27 de noviembre de 2025.

MUNICIPIO DE IPIALES **DAVID TARQUINO [illegible]** Cargo: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DE CONTRATACION	**CONTRATISTA** **MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTÍNEZ** C.C 87100966 DE IPIALES
SUPERVISOR FRANKLIN ORTEGA SALAZAR SUBSECRETARIO DE COBERTURA EDUCATIVA	